



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 389078

1.210.20-33-37

Santiago de Cali, 23 de enero de 2019

PARA: Directivos/docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales y no Oficiales de los 34 municipios no certificados de la ETC Valle del Cauca; Coordinadores y Equipo de Profesionales de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal-GAGEM-.

DE: Dr. Odilmer de Jesús Gutierrez Serna, Secretario de Educación Departamental.

Asunto:

Socialización de los Análisis de Resultados de las Autoevaluaciones Institucionales anualidad 2017, matrices de oportunidades de mejora, matriz de cruce Autoevaluación Institucional versus ISCE, Ruta de Mejoramiento.

La política de Calidad Educativa del Departamento del Valle del Cauca tiene como objetivo fundamental que los estudiantes vallecaucanos alcancen mejores resultados académicos que garanticen un mejor desempeño en su vida futura; además de ubicarse en un lugar destacado en el contexto local, regional y nacional, cual es uno de los objetivos del actual Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 **"El Valle está en vos"**.

En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación del Valle, han puesto en marcha una ruta de acompañamiento a los establecimientos educativos que procura impulsar, sostener y mejorar la calidad educativa, basada en tres (3) ejes fundamentales, que son : Estándares Básicos de Competencia (Derechos Básicos de Aprendizaje-DBA-, Mallas Curriculares, Plan de Integración de Componentes Curriculares-PICC HME, Evaluaciones de la Calidad (Sistema Institucional de Evaluación-SIEE-, Pruebas SABER, Evaluación Anual de Desempeño, Autoevaluación Institucional, Índice Sintético de Calidad Educativa-ISCE-) y Planes de Mejoramiento Institucional-PMI.

Vale precisar que, los Estándares Básicos de Competencia son referentes que indican un camino sobre qué debe saber y saber hacer un niño en cada grado, ciclo y nivel de la educación

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: info@valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Nombre de secretaria

(preescolar, básica primaria y secundaria y educación media). Así mismo, las evaluaciones son mecanismos formales de información que permiten identificar qué debemos mejorar y los Planes de Mejoramiento Institucional-PMI- son el instrumento que permite la materialización de las oportunidades para mejorar, por medio de la definición de metas y acciones concretas; este se constituye es un mecanismo que moviliza todos los aspectos de la gestión escolar hacia el logro de los resultados esperados.

Trazar y recorrer la ruta del mejoramiento precisa de un proceso ordenado y sistemático que le permita al equipo de trabajo y a la comunidad educativa conocer cual es el estado del arte de la institución en términos académicos, gerenciales y de ambiente escolar, saber a dónde se quiere llegar, establecer los caminos para hacerlo y compartir las aventuras del viaje pedagógico.

En este sentido, el valioso apoyo que puedan brindar los equipos profesionales de los Grupos de Apoyo a la Gestión Educativa Municipal (GAGEM 1 al 8), en el acompañamiento a los establecimientos educativos, es fundamental para la implementación exitosa de estas importantes actividades.

Se agradece la motivación y el compromiso que los equipos de directivos docentes han demostrado en el liderazgo de estos importantes procesos, seguir la Ruta del Mejoramiento propuesta a través del documento producido por el Área de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental, brinda los lineamientos metodológicos y operativos para la aplicación de la autoevaluación, la formulación del plan de mejoramiento institucional y el seguimiento del mismo. La ubicación del documento en mención se encuentra en el sitio y/o portal web de la Secretaria de Educación del Valle del Cauca:

<https://www.valledelcauca.gov.co/documentos/10316/ruta-de-mejoramiento-ee/>.

Así mismo, el análisis de las autoevaluaciones institucionales de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales se constituyen en un valioso referente para que tanto las administraciones municipales, los equipos de profesionales de los GAGEM y los Consejos Directivos y Académicos de las instituciones se planteen retos y acciones, que redunden desde diferentes frentes, en el mejoramiento de la calidad educativa, priorizando en los planes educativos municipales, de acción de los GAGEM y de mejoramiento institucional las oportunidades de mejora que aparecen referidas en el Excel que se aparece en el sitio web.

Se espera que tanto la estrategia de aplicación de la autoevaluación, como la metodología para la formulación del plan de mejoramiento, sean implementadas en el 100% de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de los municipios no certificados del departamento.

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN**

Nombre de secretaria

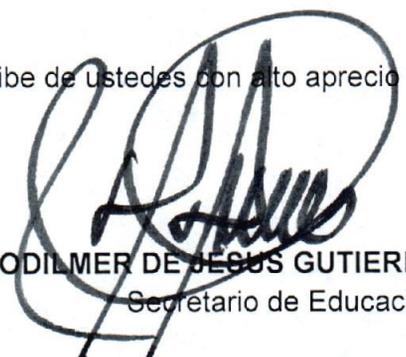
Para ello cualquier información adicional sobre el particular se puede comunicarse vía e-mail con Imercado@valledelcauca.gov.co. y/o al teléfono 6200000 extensión 1594.

Se recomienda a los equipos de calidad y/o mejoramiento de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales hacer seguimiento y/o evaluación continua al cumplimiento de las metas, estableciendo el nivel de avance en la meta, los obstáculos que han imposibilitado su cumplimiento y planteándose acciones de choque que permitan un avance satisfactorio, para ello es importante considerar las actividades planteadas en las semanas de desarrollo institucional según lo establece el artículo primero de la Resolución Departamental N°04682 del 26 de diciembre de 2016, así:

Semanas	SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019 Resolución 03368 del 30 de octubre de 2018.		
	Desde	Hasta	Duración (en semanas)
1	21 de enero	27 de enero	Una (01) semana
2	15 de abril	21 de abril	Una (01) semana
3	07 de octubre	13 de octubre	Una (01) semana
4 y 5	01 de diciembre	15 de diciembre	Dos (02) semanas
TOTAL, SEMANAS			Cinco (5) semanas

Esperamos que los procesos desarrollados, repercutan de manera significativa en el mejoramiento progresivo y la superación de las Metas Mínimas de Mejoramiento Anual-MMA- y cuyo impacto se verá reflejado en el mejoramiento de la Calidad de la Educación en el Departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente, se suscribe de ustedes con alto aprecio y consideración.


ODILMER DE JESÚS GUTIERREZ SERNA
Secretario de Educación

Transcribió: MG Rubén Darío López Titimbo, Profesional Especializado de Evaluación Educativa, Subsecretaria de Calidad. *Rubén Darío López Titimbo*
Revisó: Dra. Ana Milena Ortiz Sánchez, Subsecretaria de Calidad Educativa.

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10 Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

